

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

26 de marzo de 2020

Acta No. 386

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 4:17 p.m. del día 26 de marzo de 2020, la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se reunió de forma virtual, con la participación de la doctora **SYLVIA CONSTAÍN RENGIFO**, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los Comisionados **CARLOS LUGO SILVA**, Director Ejecutivo de la CRC, **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**, (Comisionado), **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

La reunión no presencial (virtual) se realizó de conformidad con el artículo 22 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el Código de Comercio y en el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para tratar los siguientes temas que fueron remitidos de manera previa a todos los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones mediante correo electrónico que hace parte integral de la presente Acta:

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.


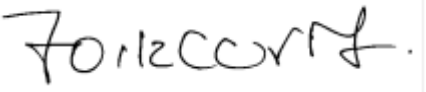
Se aprueba por unanimidad que la Comisionada **PAOLA BONILLA CASTAÑO**, actúe como Presidente de la presente Sesión.

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE SUSPENDEN, HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020, LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE MEDICIÓN, CÁLCULO Y REPORTE DE LOS INDICADORES DE CALIDAD ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO V DE LA RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016, ASÍ COMO ALGUNOS DE LOS FORMATOS DEL CAPÍTULO 2, SECCIÓN 2 DEL TÍTULO DE REPORTES DE INFORMACIÓN DE LA MISMA RESOLUCIÓN".

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 1450 DE 2011 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 464 DE 2020, SE ADICIONAN CONDICIONES REGULATORIAS RELATIVAS A LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO APLICABLES DURANTE LA OCURRENCIA DE PANDEMIAS DECLARADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Una vez enviados a los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones los temas a tratar, se desarrolló la reunión no presencial (virtual), en la cual fueron aprobados por unanimidad los proyectos de resolución puestos a consideración, con sugerencias de ajustes puntuales, según consta en los correos electrónicos recibidos el día 26 de marzo 2020, los cuales se anexan a la presente Acta para que formen parte integral de la misma.

No siendo más los temas a tratar se dio por terminada la reunión a las 9:41 p.m. del día 26 de marzo de 2020.

 <p>PAOLA BONILLA CASTAÑO Presidente</p>	 <p>ZOILA CONSUELO VARGAS MESA Coordinadora Ejecutiva</p>
--	--